



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 179

## EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANDRÉS TORRES MORA

Sesión núm. 9

celebrada el martes 16 de diciembre de 2008

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación de la siguiente solicitud de creación de subcomisión:

- Sobre el deporte profesional en España. Formulada por los diputados don Francisco Xesús Jorquera Caselas y don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Mixto y los grupos parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso y Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 158/000022.) .....

2

**Se abre la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión cuyo orden del día conocen ustedes. Consiste en un solo punto que es la aprobación de la propuesta de creación de una subcomisión sobre el deporte profesional en España. Vamos a tramitarlo en los términos de la propuesta que hicimos en la reunión de Mesa y Portavoces que conocen SS.SS. y que se les ha repartido ahora. Mi propuesta es que hagan las intervenciones que necesiten SS.SS. para explicarse, pero de diez minutos como máximo. Tiene la palabra el señor Esteban, que por su expresión nos va a dar la alegría de no agotarlos. **(Risas.)**

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Absolutamente, señor presidente. Seré breve y conciso para decir que mi grupo, como podía quizás pensarse al no ser firmante de la propuesta, va a votar en contra de la creación de la subcomisión. Después de los años que llevo en el Congreso, necesito que me muestren con el texto de la Constitución en la mano dónde se encuentran las competencias de deporte del Estado. Crear expresamente una subcomisión para una reforma del deporte profesional no es adecuado. De todas maneras, participaremos no con entusiasmo pero sí como un miembro más de la subcomisión en los trabajos que esta desarrolle.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Surroca por *Convergència i Unió*.

La señora **SURROCA I COMAS**: Voy a ser tan escueta como mi compañero. Sin entrar a analizar las cuestiones competenciales que evidentemente, tal y como ha dicho el señor Esteban, son exclusivas de las comunidades autónomas, tenemos una ley del deporte profesional que es la que es, y no nos parece mal que se haga un balance del camino que hemos recorrido hasta este momento y a partir de ahí sacar unas conclusiones que nos permitan abordar un cambio de modelo y estudiar la viabilidad de las distintas opciones que se vayan a plantear. En este ámbito también hay una reivindicación histórica por parte de mi grupo parlamentario, que es la de las selecciones nacionales, y creemos que esta puede ser una oportunidad para hablar de este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: También intervendré brevemente, pero no sere tan conciso como los dos anteriores intervinientes.

La Ley del Deporte de 1990 ha tenido un largo recorrido de dieciocho años y es posible que, llegados a este punto, sea necesario su revisión. Ha tenido un cumplimiento adecuado para los intereses del deporte en

España, pero no es menos cierto que, según ha ido avanzando la sociedad, hay aspectos de la propia ley que se han ido quedando anquilosados, atrasados y que habrá que pensar en modificarlos.

Desde el primer momento estuvimos por la labor de hacer una subcomisión; de hecho, hicimos una propuesta. No era exactamente esta, porque le corresponde al Grupo Socialista, pero pueden tener viabilidad aquellas propuestas que nosotros tenemos pensadas en las conclusiones finales que puedan derivarse de la subcomisión. Estamos por supuesto por la labor de empezar a hacer este trabajo, intentando ver cuáles son los defectos y las virtudes. En todo caso, sí coincidimos en que el modelo del deporte español tiene que sufrir —porque cualquier cambio cuando las cosas van bien es más un sufrimiento que algo positivo— una modificación porque está agotado, y ese agotamiento requiere del trabajo de todos nosotros, codo con codo, intentando sacar aquellas resoluciones que sean más interesantes para que el deporte español siga manteniendo el nivel tan alto que ha tenido hasta ahora.

No es menos cierto que en los últimos tiempos estamos viendo cómo surgen polémicas, fundamentalmente en el ámbito del fútbol, que seguramente también serán objeto de debate. Nació una ley también al amparo de la Ley del Deporte para la transformación de los clubes deportivos en sociedades anónimas deportivas que, obviamente, no ha tenido el resultado que todos esperábamos. Recuerdo que la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas se constituyó fundamentalmente para que los clubes, a modelo y semejanza de la Premier League inglesa, accedieran a cotizar en Bolsa. En este país posiblemente solo haya dos clubes con garantía de una cotización en Bolsa interesante para los propios inversores, que serían Real Madrid y Barcelona, y curiosamente, son los dos únicos clubes, junto con Osasuna y Athletic de Bilbao, que no son sociedades anónimas deportivas. Serán temas para poner encima de la mesa y aquellos expertos que llamemos a la subcomisión nos clarificarán muchos de los aspectos que tocaremos en la misma y que, seguramente, acabarán pidiendo una modificación de la Ley del Deporte de 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pezzi.

El señor **PEZZI CERETO**: Permítame, en esta Comisión dedicada hoy específicamente al deporte, que comience mi intervención felicitando al secretario de Estado para el Deporte, Jaime Lissavetsky, que, como ustedes saben, ha sido elegido como único representante europeo y miembro del comité ejecutivo de la Agencia Mundial Antidopaje. Me parece que es una buena noticia que viene a reconocer el esfuerzo que estamos haciendo en España con la lucha contra el dopaje. En segundo lugar, satisfacción del Grupo Socialista por el acuerdo alcanzado por la mayoría de los grupos de la Cámara para crear esta subcomisión del deporte profesional en

España que, como se ha recordado, el Grupo Socialista pidió al secretario de Estado en la primera comparecencia y que ha impulsado, llegándose a un acuerdo que me parece razonable. Espero, a lo largo de los trabajos de esta subcomisión, convencer al Grupo Nacionalista Vasco de que es necesaria esta subcomisión y que se enmarca dentro de los trabajos que está haciendo la Unión Europea.

La necesidad de esta subcomisión me parecía evidente y voy a recordarlo brevemente. Es evidente la necesidad porque, si tenemos en cuenta que la actual Ley del Deporte es del año 1990, no regula en modo alguno ni el deporte profesional ni los clubes profesionales. En segundo lugar, porque es necesario diagnosticar la situación actual del deporte profesional para adecuar sus estructuras organizativas y económicas a las nuevas realidades sociales y mercantiles de nuestro país y del entorno europeo. También, porque el deporte se enfrenta actualmente a nuevos fenómenos, en muchos casos inaceptables, en el marco de una fuerte presión comercial. Hay —y voy a decirlo porque así está documentado— comercio de seres humanos, dopaje, racismo, violencia, corrupción y blanqueo de dinero. Esto no lo dice este portavoz sino que lo recoge el Libro Blanco sobre el deporte de la Unión Europea y el informe sobre el futuro del fútbol profesional en Europa, aprobado también por la Unión Europea. Por tanto, si este es el diagnóstico, en España tenemos que hacer algo porque este, señorías, no es un debate exclusivo de España sino que es un debate que se está haciendo en el marco de la Unión Europea, que ha elaborado el Libro Blanco sobre el deporte en 2007. El dictamen del Comité de las Regiones sobre ese Libro Blanco sobre el deporte se hizo en febrero de 2008 —por tanto, estamos absolutamente en la línea de trabajo de la Unión Europea— y el informe sobre el futuro del fútbol profesional en Europa es de 2007. No podemos quedarnos atrás porque algunos de estos informes piden hacer directivas de la Unión Europea, lo que viene a demostrar que no es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas sino de la Unión y, en algunos casos, con transposiciones a la legislación española. También es un debate indispensable y necesario para cubrir otros objetivos. Yo adelanto algunas de las ideas que tenemos en el Grupo Parlamentario Socialista. Algunas se podrán asumir y, otras, a lo largo del trabajo, podrán quedar de lado porque será difícil resolverlas. Por ejemplo, nos gustaría conocer la dimensión económica del deporte profesional en España. Recientemente, en el año 2004, se consideraba que el deporte tenía una aportación del 3,7 por ciento del PIB de toda la Unión Europea, es decir, 407.000 millones de euros; se decía en la Unión Europea que con estos recursos estaba claro que había que fijar las reglas de juego económicas, las más seguras y rediseñar la financiación pública. En segundo lugar, contribuir, en el marco de la organización del deporte, a lo que se está diciendo que es el modelo deportivo europeo; un modelo deportivo europeo que en nuestra cultura resuelva la

gobernanza, la democracia, la representación de intereses en el seno del movimiento deportivo.

Señorías, el deporte tiene que tener transparencia, democracia, responsabilidad, representatividad de las partes interesadas, asociaciones, federaciones, jugadores, clubes, ligas, aficionados, etcétera; tiene que tener una presencia de la mujer en puestos de gestión y liderazgo. Ese es el modelo de la Unión Europea, ese es el modelo de España, este tiene que ser el modelo del deporte profesional, y estamos viendo a diario que estamos lejos de estas grandes líneas de trabajo. Tenemos que contribuir al debate para que, aun reconociendo la especificidad del deporte, esa especificidad no pueda llevar a que no se cumpla la legislación de la Unión Europea y de España. La legislación en materia de competencias, de mercado interior, la prohibición de discriminar por razones de nacionalidad, las disposiciones relativas a la ciudadanía de la Unión, la igualdad entre hombres y mujeres en materia de empleo, es aplicable al deporte. ¿Hay que reconocer la especificidad de este deporte? Por supuesto, pero tiene que ser con un interés deportivo genuino y legítimo y nunca con una arbitrariedad llevada adelante por supuestos líderes o gurús internacionales que marcan unas reglas de juego que no representan la cultura de nuestro país, de la Unión Europea. Tenemos que formar criterios sobre restricciones a la libre circulación y la discriminación por razones de nacionalidad; tenemos que conocer, y fijarlas en su caso, las normas de traspaso y la transparencia en los flujos monetarios relacionados con los traspasos; tenemos que estudiar la necesidad de tener una legislación específica sobre agentes de jugadores que evite prácticas irregulares que han dado lugar a algunos casos de corrupción, blanqueo de dinero y explotación de jugadores menores de edad; tenemos que conocer, asegurar y evitar la explotación de estos jóvenes jugadores, así como la protección de la integridad moral y física de los jóvenes con establecimiento de normas y el intercambio de mejores prácticas; tenemos que luchar contra la corrupción, el blanqueo de dinero y otras formas de delitos financieros en el deporte profesional; tenemos que analizar y contar con sólidos sistemas de licencias para clubes profesionales, y hay que regular el derecho a la difusión y garantía de redistribución equitativa de los ingresos entre todos para asegurar la competencia. Señorías —y termino—, tenemos que analizar el trabajo de las federaciones, entre ellas la de fútbol, para que, como ha dicho el Libro Blanco del deporte, incremente su democracia interna y la transparencia de su estructura, y se lo dice a la FIFA, a la UEFA, a la Federación Española, que instale y revise sus estatutos evitando que se penalicen y se condenen las decisiones arbitrarias de la FIFA cuando se recurre a los tribunales ordinarios. La FIFA se reúne y decide en una norma arbitraria que los jugadores sean seis más cinco, que limita el cupo de futbolistas extranjeros que pueden comenzar un partido como titulares a cinco a partir de 2012, que la Unión

Europea considera ilegal por contravenir el derecho a la libre circulación de personas.

Señorías, estos temas tienen que quedar claros. Estamos en un país de derechos y el deporte profesional tiene que ajustarse. ¿Cómo debemos hacer este trabajo? Con un diálogo con todas las estructuras del deporte profesional de España, incluidos todos los interlocutores sociales, con una participación activa de los responsables del Gobierno de España en materia deportiva. Cuando se constituya la subcomisión, señorías, en la primera reunión, creo que debemos pedir inmediatamente un informe específico sobre el deporte profesional para conocer la posición del Consejo Superior de Deportes del ministerio correspondiente. El objetivo es llegar a unas conclusiones, a manera de libro blanco, sobre el deporte profesional en España que pueda dar pie, en su caso, si es necesario, a cambios legislativos, pero, en cualquier caso, a ajustes en la gobernanza de

este sector, que es un sector económico muy importante de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la votación. Votamos la propuesta tal como la presentó la Junta de Mesa y Portavoces, y que conocen SS.SS. porque se les ha repartido.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, uno.**

El señor **PRESIDENTE**: Con este marcador (**Risas.**), queda aprobada la creación de la subcomisión sobre el deporte profesional.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**